

Informe para H. senador Fidel Espinoza Sandoval Marzo 2023

Resumen Ejecutivo:

Se ha encargado un informe respecto al:

1. Cuadro Político-Legislativo marzo 2024;
2. Estado de tramitación de los siguientes proyectos de ley:
 - a) Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica .
 - b) Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.
 - c) Proyecto de Ley de cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal.

CUADRO POLÍTICO-LEGISLATIVO.

- Se debe observar y ponderar cuidadosamente el impacto que generará en la tramitación de los Proyectos de Ley “emblemáticos” del Gobierno la polémica elección de la Mesa del Senado, ahora en manos de la oposición a lo que podría agregarse, además, la presidencia y mayoría en la Comisión de Hacienda.
- Hecho, probablemente, se replicará en el turno de la Cámara de Diputados, habida cuenta que las bancadas oficialistas que la integran no han logrado mayoría para sostener el acuerdo administrativo suscrito al inicio de la legislatura -que entregaba la testera de la Corporación a la Diputada Comunista Carol Cariola- y considerando la evidente debilidad de la SEGPRES para ordenar las votaciones y dar conducción política a los procesos legislativos más caros a sus propósitos.
- **CREA UN NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y UN SEGURO SOCIAL EN EL PILAR CONTRIBUTIVO, MEJORA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL Y ESTABLECE BENEFICIOS Y MODIFICACIONES REGULATORIAS QUE INDICA.**
 - Proyecto radica en Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, citada para el día 8 de Abril de 2024.
 - Con fecha 6 de marzo, se inicia el trámite del Proyecto de Ley, ocasión en que la Ministra del Trabajo Jeanette Jara expuso los principales objetivos generales que persigue la iniciativa, junto a los supuestos que sostienen la propuesta, subrayando que el Ejecutivo insistirá en la reposición del aporte patronal y su distribución, previamente rechazados en el primer trámite en la Cámara de Diputados. Adicionalmente, Superintendente Macías expuso las dificultades y debilidades presentes en el actual sistema de pensiones, afirmando que el sistema de capitalización individual no logra por sí solo prevenir el riesgo de pobreza en la vejez. La extensión de la exposición, todavía inconclusa, limitó el tiempo de consultas y

comentarios de los Senadores integrantes, quienes se limitaron a solicitar la constitución de una mesa técnica de trabajo con expertos que apoyen la tramitación de la reforma, recalcaron la necesidad de disponer medidas que aseguren la sostenibilidad del sistema, potencien la competencia y aseguren el pago de pensiones que permitan una vejez digna y justa. Al final, Presidenta Senadora Carvajal, anuncia que se concluirá la exposición de los contenidos del Proyecto en Sesión de la próxima semana.

- Con fecha 13 de marzo, Ministra del Trabajo, Jara, continuó la exposición de los contenidos del Proyecto, abordando en detalle las medidas relativas al pilar contributivo y al nuevo seguro social contemplados en la reforma. Finalizada la extensa presentación, Presidenta Senadora Carvajal formalizó su renuncia a la Presidencia de la instancia y señaló que se procederá a la elección de una nueva conducción en sesión de la próxima semana, ocasión en la que se continuará el debate del Mensaje.
- Con fecha 20 de marzo, se acepta la renuncia a la Presidencia de la Senadora Carvajal y designa en el cargo, de manera unánime, al Senador Iván Moreira. Luego, Ministro de Hacienda, Marcel, continuó la exposición de los contenidos de la Reforma, abordando sus resultados esperados en los capítulos de número de beneficiarios, efectos proyectados en tasa de reemplazo y en actuales pensionados. Al final, los Senadores integrantes acordaron sesionar en comité para acordar fechas de sesiones, plazo para presentar listado de invitados y otras materias propias de su funcionamiento.

MODIFICA LA LEY DE FOMENTO A LA MARINA MERCANTE Y LA LEY DE NAVEGACIÓN, PARA FOMENTAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DEL CABOTAJE MARÍTIMO.

- Proyecto radica en la Comisión de Transportes del Senado, la que se encuentra citada el 11 de abril, para recibir en audiencia a la Asociación Nacional de Armadores de Chile (ANA), señor Ricardo Tejada y al Presidente de la Comisión de Innovación y Competitividad del Consejo Regional de la Provincia Llanquihue, señor Cristian Vargas..
- En sesión del día 11 de marzo, expuso Alfonso Vera Presidente del Colegio de Ingenieros de Marina Mercante de Chile, al inicio manifestó la preocupación por la iniciativa porque elimina la marina mercante, afectando sus puestos de trabajo. Agregó que si se abre el cabotaje como está la ley, la marina Chilena no puede competir porque las naves extranjeras tienen otras leyes. Están de acuerdo que el cabotaje debe ser competitivo, pero en igualdad de condiciones para todos los participantes. Concluye, que creen que se debe modificar la ley, pero debe tener una apertura al fomento de la marina mercante. Tras ello, Presidente senador Van Rysselberghe, solicita a la Biblioteca del Congreso un Informe sobre el Cabotaje en otros países. Interviene Senador Kusanovic, aclara que la industria del transporte marítimo, aéreo y terrestre, dentro del territorio nacional es una industria nacional, y usa las leyes chilenas para realizar su actividad. Continúa Vera, señalando que en Chile no se ha hecho inversión en los puertos, son todos abiertos, están de acuerdo

que se deben hacer modificaciones, pero se deben trabajar en conjunto. Adicionalmente señalo que el Ministro en ocasiones anteriores ejemplifica que hay un duopolio en los líquidos, hay dos empresas que participan en esto de los petróleos, y no es el producto principal, si no que es un ácido, y el mercado es pequeño como para que vengan a participar naves extranjeras, agrego que en una reunión con el Ejecutivo, les señalo que la lije, que es sacar productos en un buque grande a uno chico y llevarlo a puerto, iba a estar reservado para los chilenos, de 19 buques, solo 8 trabajan en eso. En ese sentido el Ministro les aseguró que los protegería, pero ahora con la apertura total no hay ninguna protección. Indico que los precios del petróleo son internacionales, y también suben los precios porque, muchas veces los petroleros están en la bahía de quinteros 15 días esperando entrar y eso es un costo, un buque gasta 60 mil dólares diarios y eso lo paga ENAP. Tampoco hay eficiencia en ENAP, por eso sale más caro, no por culpa de la marina mercante. A su turno, se escuchó a los representantes de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC), indicaron que el cabotaje hoy está reservado solo para naves chilenas, y solo 3 empresas participan en este mercado Ultrana, Empremar y CMC, se está en una industria que carece de competitividad. Los principales clientes son ENAP y Codelco con granel líquido. Consideran que abrir el mercado generaría mayor competencia y bajarían los costos. Esto beneficiaría al empresario pequeño en el traslado de corta distancia. Por último, están de acuerdo con la iniciativa como gremio, lo que generaría una cantidad de carga que beneficiaría a 1.325 PYMES asociadas. Por último, expusieron Miguel Canales, Gerente General de Frutas de Chile, manifestó estar de acuerdo con la iniciativa aumenta la competitividad y bajaría los costos logísticos. Esperan que siga avanzando el proyecto que beneficiaría a los consumidores locales, fomentando la actividad portuaria y el transporte terrestre local. Al término, el Presidente Senador Van Rysselberghe presenta su renuncia..

- Con fecha 20 de marzo, se recibe Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre cabotaje marítimo en la legislación nacional y extranjera. Luego se elige como nueva Presidenta de la Comisión a la Senadora Ximena Órdenes (IND). En cuenta, se recibe Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre cabotaje marítimo en la legislación nacional y extranjera. En la Orden del día, se escuchó al Presidente del Sindicato Interempresa de Oficiales de Marina Mercante (SI.MAR), Héctor Azua; el Presidente de la Corporación de Puertos del Cono sur, Enrique Runin; la Presidenta de la Fundación Mascarona para la Gente de Mar, Raquel Meza, y el Presidente de la Federación Nacional de Gente de Mar (FENAGEMAR), Cristian Grecco. Comienza, Enrique Runin, señalando que la organización que preside es sin fines de lucro y su misión es posicionar a Chile y sus ciudades como atractivo para el mercado de los cruceros turísticos. Indico que para el rubro de los cruceros la ley actual permite el cabotaje marítimo a cruceros con capacidad de 400 o más pasajeros. Esto requiere de una gran infraestructura hotelera y aeroportuaria, y solo la zona central tiene esa capacidad. Por lo tanto, proponen eliminar la restricción de capacidad mínima de 400 pasajeros del inciso segundo del artículo 3. Luego, el Presidente de SI.MAR, manifestó que el proyecto del Gobierno fomenta la marina mercante extranjera, exterminando la chilena. Agregó que la iniciativa tiene

consecuencias negativas como no poder competir frente a navieros extranjeros. Así como la pérdida de empleo de los marinos mercantes y una competencia desleal de parte de navieros extranjeros. A su turno, Raquel Meza de Fundación Mascarona, señaló que la iniciativa carece de argumentos técnicos, principalmente de la Fiscalía Nacional Económica y el Servicio de Impuestos internos que garanticen transparencia y especulación de precios. Además de una participación activa del Ministerio del Trabajo que garantice condiciones laborales. Por último, el representante de Fenagemar, manifestó que para la federación es importante que se debe mantener 100% la tripulación Chilena, además de la incorporación de las mujeres en las tripulaciones, que promueve la igualdad de género, fomentado un trabajo más inclusivo y productivo. Por último, se debe mantener la tripulación chilena, que garantiza que los trabajadores marítimos se beneficien de las mejoras de condiciones laborales, logradas a través de negociaciones colectivas lideradas por los sindicatos, lo que ha permitido salarios justos y condiciones de seguridad en sus labores. Presidenta Órdenes, señaló que se continuará con audiencias en la sesión de regreso a la semana distrital.

PROYECTO DE LEY DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DEL PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL.

- Proyecto radica en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la que no se encuentra citada para la semana legislativa que inicia el día 8 de abril.
- Con fecha 11 de marzo la instancia escuchó las exposiciones de Patricia Toledo Zúñiga, Abogada, Profesora de Derecho Tributario, de la Universidad Alberto Hurtado y a Loreto Pelegrí Haro, Abogada experta en Derecho Tributario y socia de Tax & Legal de PwC Chile, quienes se refirieron a los cambios establecidos en la norma en estudio a la NGA y al análisis y propuestas de mejora del Consejo Asesor Consultivo (CAC).
- El día martes 12 de Marzo, en doble Sesión, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados continuó realizando audiencias relativas a los contenidos del Proyecto de Ley de cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal (Boletín N°16.621-05). En la ocasión expusieron Soledad Recabarren Galdames, de CELET, Antonio Faúndez Ugalde, Profesor de Derecho Tributario de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Francisco Salamé, Profesor de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quienes focalizaron sus presentaciones en la obligación de restituir el impuesto anticipado en 1/10 anual a contar del año siguiente a la obtención de la devolución, la incorporación del concepto de “Sostenibilidad Tributaria” y las modificaciones propuestas a la NGA.
- En la Sesión de la tarde, hicieron uso de la palabra Christian Aste Mejías, Abogado y Auditor Asesor tributario y legislativo de Confederación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa-CONAPYME, Christian Blanche Reyes, Presidente Comisión Tributaria de la Confederación de la Producción y del Comercio-CPC, Humberto

Solar, Secretario General Convergencia Nacional de Gremios de Pymes, Rodrigo Mujica Varas, Director de Políticas Públicas, SOFOFA y Gianina Figueroa Ipinza, Presidenta de la Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresarios, Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de Chile, UNAPYME, organizaciones que coincidieron en un análisis crítico del establecimiento del denunciante anónimo pagado, el inminente aumento de los costos de defensa ante los TTA, la prescripción contemplada en las modificaciones de la NGA y el rol específico de la defensoría del contribuyente, entre otras materias.

- En sesión del día 19 de marzo, la instancia aprobó las restantes disposiciones que forman parte del capítulo referido a las modificaciones de la Ordenanza de Aduanas.
- Con fecha 20 de marzo, la instancia avanzó en la aprobación de las disposiciones que forman parte del apartado Tesorería General de la República en lo que dice relación a sus normas de cobranza, notificación, prescripción y otros asuntos de carácter administrativo. En lo que sigue, la instancia continuará el debate en particular del articulado del Proyecto al retorno de la semana distrital.



JUAN ALBERTO MOLINA TAPIA

ABOGADO